

titución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Porfirio Carias Dominici, Primer Secretario de la Embajada de la República en Italia, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante el Seminario sobre Cereales, el cual tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Roma, Italia, a partir del 3 de marzo de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3502, que nombra al Doctor José Roca Brache Observador del Gobierno ante la Cuarta Conferencia de la Organización de la ONU para la Agricultura y Alimentación sobre Tecnología de la Madera, en Madrid.

G. O Nº 8211, del 5 de febrero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3502

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Roca Brache, Primer Secretario de la Embajada de la República en España, queda designado Observador del Gobierno Dominicano ante la Cuarta Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, sobre Tecnología de la Madera, la cual tendrá lugar en Madrid, del 22 de abril al 2 de mayo de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.